Bogotá DC, Agosto 22 de 2025

Señor(es):
ORLANDO DÍAZ MOLINA
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Asunto: Solicitud Cotización económica para la celebración de un Contrato Interadministrativo en entre el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA – TIPO BOLSA**

Respetados señor(es):

Por medio de la presente, con el fin de dar respuesta a su solicitud, nos permitimos indicar que, de acuerdo a la Resolución 009 de 2025, expedida por la Agencia Catastral de Cundinamarca; donde se enmarcan los valores para los productos y servicios que ofrece la entidad; nos permitimos enviar la cotización solicitada correspondiente a certificados catastrales especiales y certificados planos prediales, donde se expone la información física de localización, extensión de linderos y forma de los mismos; la cual servirá de insumo para el desarrollo de las actividades de Interés del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por lo anterior se dispone la siguiente tabla para su conocimiento y fines pertinentes:

Nombre Producto	Valor de Medida UVT	Valor unitario en Pesos	Valor Total en pesos
Conservación Dinámica por predio	N/A	$1.376.619	$1.032.464.250
Certificado Plano Predial Catastral	1.2 UVT	$59.800	$86.411.000
Certificado Catastral Especial	1.2 UVT	$59.800	$86.411.000
Costo total			**$1.205.286.250**

***El valor de la conservación dinámica por predio no se determina por UVT, como los demás productos. Este es resultado de un estudio y análisis de mercado de los costos financieros y operativos que implica la modificación en la base de datos catastral de información de un predio.

En cuanto a los demás productos, si se solicitan de manera individual y en cantidades menores a 10 productos en la semana; se podrán disponer entre 1 a 5 días hábiles por parte del encargado de la generación de los mismos. Si la solicitud comprende entre 10 y 100 productos por semana, estos serán dispuestos entre 10 días hábiles a un mes. Si la solicitud es mayor a 100 productos a la semana, esta se dispondrá entre uno a tres meses. El último plazo de tres meses tendrá lugar si se solicitan los 750 certificados catastrales especiales y 750 certificados planos prediales en una única solicitud.

Cordialmente,

ANGELA MILENA PINEDA ROJAS
Subgerente de Conservación, Actualización y Formación
Elaboró: Leidy Sierra. Profesional Universitario Grado 04